



**DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.**

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

## **PROGRAMA IMSS PROSPERA**

Informe Ejecutivo

Ejercicio 2016.

14:26 UNIDAD F. 3  
IMSS-PROSPERA  
RECIBIDO  
18 ABR. 2017



**DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.**

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

Tlalnepantla, Estado de México a 17 de Abril de 2017.

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

**DRA. FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL**  
**TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA**

**P R E S E N T E**

Por este conducto y con el objeto de dar cumplimiento a las fechas establecidas en los Términos de Referencia para Auditorías Externas y de los Estados, así como de la Información Financiera Contable y Presupuestaria del Ejercicio 2016, emitidos por la Secretaría de la Función Pública; hacemos entrega del **Informe Ejecutivo del Programa IMSS PROSPERA**, por el ejercicio referido.

Es importante señalar que de acuerdo a los Términos de Referencia y en específico a lo que indica el numeral 112, el **Programa IMSS PROSPERA** no tiene un Consejo de Administración, Asamblea General de Asociados, Órgano de Gobierno, Junta de Gobierno, Consejo Directivo, Comité Técnico o equivalente y solo cuenta con la Titular de la Unidad IMSS-PROSPERA, Dra. Frinné Azuara Yarzábal.

Sin más por el momento y reiterando mi atención y disposición a cualquier aclaración al respecto, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. Y P.C.C.A. RAFAEL DELGADO COLÓN**  
**SOCIO RESPONSABLE**

C.c.p. Lic. Marco Antonio Andrade Silva.- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

BLVD. POPOCATEPETL NORTE No. 96 COL. LOS PIRULES, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX. C.P. 54040

TELS.: 5379-4331 / 5379-8938 FAX: (55) 5370-0517

dcmsc@prodigy.net.mx / www.dcmsc.mx



**DRA. FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL  
TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA  
PROGRAMA IMSS PROSPERA**

**P R E S E N T E**

De acuerdo a la Auditoría Externa llevada a cabo al **Programa IMSS PROSPERA**, correspondiente al Ejercicio 2016, a continuación presentamos nuestro Informe Ejecutivo.

Nuestra revisión a las cifras de Información Financiera Contable y Presupuestaria, se efectuó con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Información Financieras aplicables.

El objetivo particular de nuestro examen fue obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros no contengan errores o irregularidades importantes.

Debemos señalar que la auditoría se realizó con base en pruebas selectivas, teniendo la evidencia que soportan las cifras que se revelan en los Estados Financieros; además de que se efectuó un estudio para evaluar el Control Interno; sin embargo aún y cuando exista Control Interno eficaz, el cual reduce la probabilidad de que se puedan detectar errores o irregularidades, no se puede eliminar totalmente esta posibilidad.

Como resultado del estudio y evaluación desarrollados, nos permitimos comentar los aspectos más relevantes de nuestra revisión:

**I. ASPECTOS REVISADOS**

- A)** Financieros
- B)** Presupuestales
- C)** Estudio y Evaluación de Control Interno.

**A) Financieros:**

El 16 de Marzo del año en curso, se entregó vía electrónica, a la Secretaría de la Función Pública, el Informe de Auditoría Independiente con cifras al 31 de Diciembre de 2016, así como sus respectivas notas, en donde se presentó opinión **sin salvedad**, acerca de la razonabilidad que guardan los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.

Nuestra opinión esta soportada por la aplicación del análisis de pruebas selectivas a los rubros más significativos de la entidad los cuales están preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal



emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 02 a los Estados Financieros.

Sin embargo se manifestaron dos Párrafos de Énfasis (Situaciones a revelar) que menciona que:

“Como se menciona en la Nota 04 el Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen Ordinario) aún no ha concluido la regularización de los inmuebles que son utilizados por el Programa.

“Por otra parte en las notas 3,4 y 5 en las cuentas de Pagos Anticipados, Anticipo a Contratistas, y Anticipo a Proveedores, se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a una año los saldos de 4,286,3,422 y 1,310 miles de pesos. Cuentas de difícil recuperación que al cierre del ejercicio no se ha decidido si dichas cuentas serán reservadas o canceladas.”

Los Estados Financieros que se han venido auditando, son exclusivamente el Estado de Situación Financiera y un Estado de Gastos.”

Los Estados Financieros sujetos a nuestro examen, son responsabilidad del **Programa IMSS PROSPERA**.

#### **B) Presupuétales.**

El 16 de marzo del año en curso, se entregó vía electrónica, a la Secretaria de la Función Pública, el Dictamen Presupuestal del ejercicio 2016, el cual contiene una opinión **sin salvedad** y está integrado como sigue:

- Dictamen Presupuestal (Opinión Independiente).
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
  - a) Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
  - b) Económica (Por Tipo de Gasto).
  - c) Administrativa.
  - d) Funcional (Finalidad y Función).
- Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Conciliación Entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Notas a los Estados Presupuestales.

Nuestra opinión esta soportada por la aplicación del análisis de pruebas selectivas a los rubros presupuétales más significativos del Programa, de acuerdo a las normas y procedimientos de auditorías vigentes.

Sin embargo se manifestaron dos Párrafos de Énfasis (Situaciones a revelar) los cuales mencionan que:



“Los siguientes Estados: Ingresos de Flujo de Efectivo y Egresos de Flujo de Efectivo, no se presentan; toda vez que el Programa nos informó que no les aplican ya que son administrados y representados jurídicamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen Ordinario).”

Por lo tanto reiteramos que los Recursos y Gastos Presupuestarios del Programa se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Clasificador por Objeto del Gasto y Manual de Normas Presupuestarias de la Administración Pública Federal.

Los Estados Presupuestarios sujetos a nuestro examen son responsabilidad del Programa IMSS PROSPERA.

### **C) Estudio y Evaluación del Control Interno.**

Para efecto de realizar la revisión de las operaciones efectuados por el **Programa IMSS PROSPERA** y de conformidad con las disposiciones contenidas en las Normas Internacionales de Auditoría se realizó un estudio de los procedimientos y Disposiciones Normativas con las que cuenta el Programa, con el fin de implementar las medidas tendientes para establecer un Control Interno de sus operaciones.

Con ese fin, se hizo un estudio de las condiciones y mecanismos de Control Interno que tiene **Programa IMSS PROSPERA**, además de realizar Cuestionarios de control interno, para identificar diversos procesos de las operaciones que se realizan

El **Programa IMSS PROSPERA** cuenta con toda una estructura que respalda un Control Interno de las operaciones realizadas, misma que podemos validar para con ello calificar la confiabilidad de los métodos, procedimientos y registros; la cual va de la mano del Instituto Mexicano del Seguro Social (Régimen Ordinario).

## **II. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2016**

### **A) Observaciones Preliminares:**

El 21 de Febrero de 2017, se entregó vía electrónica, a la Secretaría de la Función Pública, la Carta de Observaciones Preliminar del Ejercicio 2016, en el cual no se detectaron hallazgos que deriven en omisiones o incumplimientos que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros del Programa.

### **B) Observaciones Definitivas:**

El 17 de Abril del presente año, se entregó vía electrónica, a la Secretaría de la Función Pública, la Carta de Observaciones Definitiva del Ejercicio 2016, la cual contiene 10 observaciones sobre las cuales la entidad está viendo la depuración de dichas cuentas, en la cual no se detectaron hallazgos que deriven en omisiones o incumplimientos que afecte la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros del Programa, las cuales se refieren a lo siguiente:



# DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

| Rubro afectado          | Resumen de la Observación                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción en Proceso | Respecto a la cuenta de Anticipo a Proveedores con no. de cuenta 1118 tiene un importe por \$1,310,567.45 al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.                                                                    |
| Construcción en Proceso | Respecto a la cuenta de Anticipo a Contratistas con no. de cuenta 1345 tiene un importe por \$3,422,706.52 del cual corresponde \$1,695,231.50 a la delegación de Chiapas al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.    |
| Construcción en Proceso | Respecto a la cuenta de Anticipo a Contratistas con no. de cuenta 1345 tiene un importe por \$3,422,706.52 del cual corresponde \$81,150.49 a la delegación de Hidalgo al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.       |
| Construcción en Proceso | Respecto a la cuenta de Anticipo a Contratistas con no. de cuenta 1345 tiene un importe por \$3,422,706.52 del cual corresponde \$1,222,535.64. a la delegación de Michoacán al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año. |
| Construcción en Proceso | Respecto a la cuenta de Anticipo a Contratistas con no. de cuenta 1345 tiene un importe por \$3,422,706.52 del cual corresponde \$374,319.58. a la delegación de Oaxaca al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.      |
| Construcción en Proceso | Respecto a la cuenta de Anticipo a Contratistas con no. de cuenta 1345 tiene un importe por \$3,422,706.52 del cual corresponde \$49,469.23 a la delegación de Tamaulipas al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.    |
| Activo Circulante       | Respecto a la cuenta de Pagos Anticipados con no. de cuenta 1120 tiene un importe por \$4,286,213.35 del cual corresponde \$2,458,333.06 a la delegación de Chiapas al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.          |
| Activo Circulante       | Respecto a la cuenta de Pagos Anticipados con no. de cuenta 1120 tiene un importe por \$4,286,213.35 del cual corresponde -\$95,395.47 a la delegación de Durango al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.            |
| Activo Circulante       | Respecto a la cuenta de Pagos Anticipados con no. de cuenta 1120 tiene un importe por \$4,286,213.35 del cual corresponde \$2,525,408.37 a la delegación de Hidalgo al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.          |
| Activo Circulante       | Respecto a la cuenta de Pagos Anticipados con no. de cuenta 1120 tiene un importe por \$4,286,213.35 del cual corresponde -\$602,132.61 al Nivel Central al 30 de septiembre saldo que aún se encuentran en proceso de depuración con una antigüedad mayor a un año.                     |



**C) Propuestas de mejora:**

El 17 de Abril del presente año, se entregó vía electrónica, a la Secretaría de la Función Pública, el informe de propuesta de mejora del ejercicio 2016, en el cual se presentaron 03 Propuestas de mejora en el Formato 20.

**D) Informe de irregularidades**

En lo que respecta al informe de irregularidades, durante la auditoria no se detectaron situaciones que provocaran la emisión de éste, dicho informe se presentó electrónicamente a la Secretaria de la Función Pública el 17 de Abril del presente como no aplicable.

**E) Cédula Comparativa de Normas Contables Considerando el Proceso de Armonización y convergencia.**

El 10 de Abril del 2017, se entregó vía electrónica, a la Secretaría de la Función Pública, la "Cedula Comparativa de Normas Contables Considerando el Proceso de Armonización y Convergencia" del ejercicio 2016 en la cual se describen las distintas normatividades aplicables a la entidad tanto gubernamental, como internacionales.

**III. CONCLUSIÓN GENERAL**

Hemos de considerar que el **Programa IMSS PROSPERA** no cuenta con personalidad jurídica y su administración se apoya en la estructura administrativa del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS Régimen Ordinario) que es una entidad del sector paraestatal; sin embargo el personal médico y paramédico, así como el técnico y personal administrativo que interviene en la operación y administración del Programa es contratado por el IMSS (Régimen Ordinario), por cuenta del Gobierno Federal y para realizar las actividades del Programa, los costos de inversión y de operación son cubiertos por el Gobierno Federal y el IMSS se obliga a administrar y contabilizar separada y pormenorizada los fondos que le son entregados para efectos de la inversión y gastos relativos al Programa del Ejecutivo Federal, con independencia total del manejo de sus operaciones normales.

En cumplimiento con el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, como Administrador del Programa efectuó el siguiente reintegro a la Tesorería de la Federación.

| <b>Monto</b>           | <b>Fecha</b>        | <b>Transferencia electrónica</b> |
|------------------------|---------------------|----------------------------------|
| \$3,198 miles de pesos | 13 de Enero de 2017 | 3837TT7W1PW7                     |

Con objeto de cerciorarnos no solamente de los aspectos financieros del **Programa IMSS PROSPERA** sino también de la gestión y cumplimiento de los objetivos del programa a solicitud del Comisario Público L.C Arturo Tsukasa Watanabe Matsuo se acudieron a visitas de campo a algunas de las delegaciones presentando un informe de los resultados obtenidos.

En base a la revisión que efectuamos de sus operaciones, procesos y registros podemos mencionar que cumple en general con la normatividad aplicable, aunque no por ello tenga procedimientos susceptibles a perfeccionar por lo que se presentan las 03 Propuestas de Mejora.



**DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.**

**ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS**

Dentro de nuestros alcances, detallamos aquellos procesos u operaciones que con seguimiento a futuro serán más óptimos para que el **Programa IMSS PROSPERA** siga primordialmente con sus actividades.

**DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.**

**C.P. Y P.C.C.A. RAFAEL DELGADO COLÓN  
SOCIO RESPONSABLE**

**Abril 17, 2017.**



**DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.**  
**ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS**

## **PROGRAMA IMSS PROSPERA**

Propuestas de Mejora.

Ejercicio 2016.

14:26 UNIDAD F.B.  
IMSS-PROSPERA  
RECIBIDO  
18 ABR. 2017



# DELGADO CASTELLANOS MEZA Y ASOCIADOS, S.C.

ASESORES, AUDITORES Y CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS

UNIDAD IMSS-PROSPERA  
Coordinación de Finanzas e  
Infraestructura del Programa  
IMSS-PROSPERA

## SE REMITE A:

☒ División de  
Control y Ejecución  
del Subsidio

☐ División de  
Infraestructura del programa  
IMSS-PROSPERA

## INSTRUCCIONES:

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DRA. FRINNÉ AZUARA YARZÁBAL  
TITULAR DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA

PRESENTE

Por este conducto y con el objeto de dar cumplimiento a las fechas establecidas en los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria del Ejercicio 2016, emitidos por la Secretaría de la Función Pública; hacemos entrega de las **Propuestas de Mejora del Programa IMSS PROSPERA**, por el ejercicio referido.

Es importante señalar que de acuerdo a los Términos de Referencia y en específico a lo que indica el numeral 112, el **Programa IMSS PROSPERA** no tiene un Consejo de Administración, Asamblea General de Asociados, Órgano de Gobierno, Junta de Gobierno, Consejo Directivo, Comité Técnico o equivalente y solo cuenta con la Titular de la Unidad IMSS-PROSPERA, Dra. Frinné Azuara Yarzábal.

Sin más por el momento y reiterando mi atención y disposición a cualquier aclaración al respecto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. Y P.C.C.A. RAFAEL DELGADO COLÓN  
SOCIO RESPONSABLE

IMSS-PROSPERA  
**RECIBIDO**  
18 ABR 2017  
COORDINACIÓN DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA  
DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA

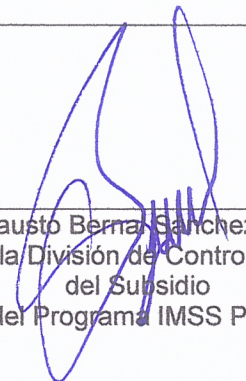
C.c.p. Lic. Marco Antonio Andrade Silva.- Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

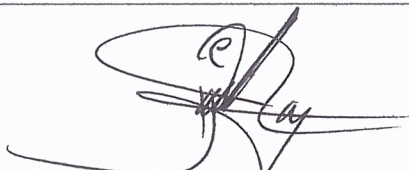
BLVD. POPOCATEPETL NORTE No. 96 COL. LOS PIRULES, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉX. C.P. 54040  
TELS.: 5379-4331 / 5379-8938 FAX: (55) 5370-0517  
dcmssc@prodigy.net.mx / www.dcmssc.mx

IMSS-PROSPERA  
**RECIBIDO**  
19 ABR 2017  
DIVISIÓN DE CONTROL Y  
EJECUCIÓN DEL SUBSIDIO

### PROPUESTA DE MEJORA

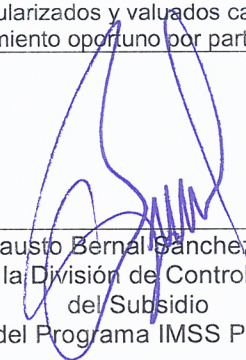
|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                       |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Ente Público                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                       | Ejercicio |              |
| PROGRAMA IMSS PROSPERA                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                       | 2016      |              |
| N° Prog.                                                                                                                                                                                                                                                                          | Área específica                                                                       |           |              |
| 01                                                                                                                                                                                                                                                                                | Coordinación de Finanzas e Infraestructura.<br>(De Unidad del Programa IMSS PROSPERA) |           |              |
| Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                       | mejora    | implantación |
| Sistema de Contabilidad Armonizado.                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                       | x         |              |
| <b>Situación actual:</b><br>El programa no afecto cuentas de orden presupuestarias en la balanza del 2016.                                                                                                                                                                        |                                                                                       |           |              |
| <b>Descripción de la propuesta:</b><br>Incorporar los momentos presupuestales de ingresos y egresos como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en particular con Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos. |                                                                                       |           |              |
| <b>Acciones concretas o específicas a implementar:</b><br>Hacer las gestiones necesarias para que el sistema de registro en la balanza armonice las cuentas presupuestales con las financieras.                                                                                   |                                                                                       |           |              |
| <b>Resultados esperados:</b><br>Que el Programa IMSS PROSPERA a través del IMSS, realicen los ajustes del sistema para que se presente correcta y oportunamente la Balanza de Comprobación con las cifras armonizadas.                                                            |                                                                                       |           |              |

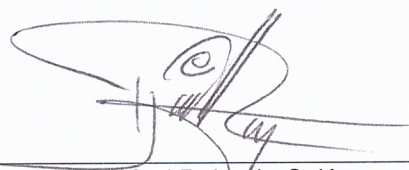
  
 C.P. Fausto Bernal Sanchez Hidalgo  
 Titular de la División de Control y Ejecución  
 del Subsidio  
 Unidad del Programa IMSS PROSPERA

  
 C.P. y P.C.C.A. Rafael Delgado Colón  
 Socio Responsable de la Auditoría  
 Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.

### PROPUESTA DE MEJORA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|
| <b>Ente Público</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                           | <b>Ejercicio</b> |                     |
| PROGRAMA IMSS PROSPERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                           | 2016             |                     |
| <b>N° Prog.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>Área específica</b>                                                                                                                                                                                    |                  |                     |
| 02                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | División de Optimización de Activos en el Instituto Mexicano del Seguro Social.<br>(IMSS, Régimen Ordinario)<br><br>Coordinación de Finanzas e Infraestructura.<br>(De Unidad del Programa IMSS PROSPERA) |                  |                     |
| <b>Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                           | <b>mejora</b>    | <b>implantación</b> |
| La Dirección de Administración en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, Régimen Ordinario), la Coordinación de Finanzas e Infraestructura (De Unidad del Programa IMSS PROSPERA) y las Delegaciones que dependen del IMSS, deben de estar en constante comunicación, a fin de que estas últimas lleven el seguimiento para regularizar los terrenos e inmuebles que tiene registrado el Programa IMSS PROSPERA, para legalizar la propiedad de los mismos, así como saber el número de inmuebles por Delegación Estatal y Regional, y las unidades médicas que las integran, conociendo la valuación de cada una.                                 |                                                                                                                                                                                                           | x                |                     |
| <b>Situación actual:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
| El Programa IMSS PROSPERA al 31 diciembre de 2016 tiene 2166 bienes inmuebles, que están en proceso de regularizar su situación legal por parte de las Delegaciones del IMSS, se localizan en diversos estados del país, los cuales fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Aún se desconoce el monto del valor de los mismos, debido a que los procedimientos de regularización de la propiedad inmobiliaria tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por lo tanto, en tiempos diferentes y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
| <b>Descripción de la propuesta:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
| Conocer la totalidad de inmuebles regularizados y no regularizados por Delegación Estatal y Regional, así como la valuación de los mismos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
| <b>Acciones concretas o específicas a implementar:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
| Identificar el total de inmuebles por Delegación Estatal y Regional regularizados y pendientes de regularizar, así como, la situación legal que guarda cada uno de ellos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
| <b>Resultados esperados:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |
| Que las tres instancias, Delegaciones, Programa IMSS PROSPERA y el IMSS, tengan conocimiento de los inmuebles que están regularizados y valuados catastralmente; así como los que se encuentran en trámite de regularización, para darle el seguimiento oportuno por parte de las instancias antes mencionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                           |                  |                     |

  
 C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo  
 Titular de la División de Control y Ejecución  
 del Subsidio  
 Unidad del Programa IMSS PROSPERA

  
 C.P. y P.C.C.A. Rafael Delgado Colón  
 Socio Responsable de la Auditoría  
 Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.

### PROPUESTA DE MEJORA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                       |           |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------|--------------|
| Ente Público                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                       | Ejercicio |              |
| PROGRAMA IMSS PROSPERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                       | 2016      |              |
| N° Prog.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Área específica                                                                       |           |              |
| 03                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Coordinación de Finanzas e Infraestructura.<br>(De Unidad del Programa IMSS PROSPERA) |           |              |
| Sistemas de Control y/o Controles específicos propuestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       | mejora    | implantación |
| Sistema de Control de Inventarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       | x         |              |
| <b>Situación actual:</b><br><p>El Programa IMSS PROSPERA respecto a la Unidad Operativa 59 Nivel Central tiene resguardos que no han sido actualizados conforme a los datos del resguardante, bien mueble, valor, ubicación, no. de inventario.</p> <p>Por otro lado nos encontramos con muebles que aún no han sido dados de alta o en su defecto dado de baja.</p> <p>Derivado de lo anteriormente expuesto nos percatamos que no hay un control adecuado para el resguardo de bienes muebles.</p> <p>Referente al Equipo de Transporte inventariado no todo el equipo se encuentra con el logotipo y no. económico del IMSS y las pólizas de seguro no son entregadas al resguardante de forma oportuna.</p> |                                                                                       |           |              |
| <b>Descripción de la propuesta:</b><br><p>Que a medida que la Unidad Operativa 59 Nivel Central tenga cambios con relación a los bienes muebles y personal, a la brevedad se hagan las modificaciones en los resguardos con la finalidad de tener la información correcta.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                       |           |              |
| <b>Acciones concretas o específicas a implementar:</b><br><p>Se sugiere se implemente un Sistema de Control de Inventarios para mantener actualizados los inventarios de bienes muebles por altas, bajas o cambios de resguardantes.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       |           |              |
| <b>Resultados esperados:</b><br><p>Buen control interno de los bienes muebles.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                       |           |              |

C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo  
Titular de la División de Control y Ejecución  
del Subsidio  
Unidad del Programa IMSS PROSPERA

C.P. y P.G.C.A. Rafael Delgado Colón  
Socio Responsable de la Auditoría  
Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.